**RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 175/2025**

**DECLARA LIBRE DE MOSCA DEL MEDITERRANEO (CERATITIS CAPITATA W.) EL AREA CUARENTENADA QUE INDICA**

Copiapo, 11/04/2025

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero, modificada por la Ley N°19.283 y sus modificaciones posteriores; Ley Nº 18.575, de Bases Generales de Administración del Estado; Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que establece procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de administración del estado; Decreto con Fuerza de Ley N° 29, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834; Lo dispuesto en el Decreto Ley N°3557, de 1980, sobre Protección Agrícola; Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución N°3.513 de 1995, que declara a Chile como país libre de la Mosca del Mediterráneo (Ceratitis capitata Wied), modificada por la Resolución N° 1.095 de 2000, ambas de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; La Resolución Exenta N° 34 de fecha 27 de enero de 2025, que estableció el Área Cuarentenada en las comunas de Copiapó y Tierra Amarilla para el mercado de China de 27,2 km de radio; Resolución Exenta RA 240/43/2025 de 23 de enero de 2025 del Director Nacional del SAG que establece subrogancia del cargo de Directora Regional del SAG Atacama y la Resolución N°7 de la Contraloría General de la República que establece la exención del trámite de toma de razón;

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero, en cumplimiento de la Resolución Exenta N° 34 de fecha 27 de enero de 2025 que estableció el Área Cuarentenada en las comunas de Copiapó y T. Amarilla, de la Región de Atacama, ha aplicado todas las medidas fitosanitarias correspondientes en el área de los 27,2 km, de las comunas antes señaladas, por un periodo equivalente a tres ciclos biológicos teóricos de la plaga, sin detectar la ocurrencia de nuevas capturas.

2. Que de acuerdo al modelo de días grados utilizados por el Servicio Agrícola y Ganadero para estimar los ciclos biológicos teóricos del insecto, el día 10 de abril de 2025 se han cumplido los tres ciclos biológicos después del último adulto detectado en el Área Cuarentenada el día 23 de enero de 2025, período requerido para declarar la erradicación de la plaga y suspender regulaciones cuarentenarias en el área cuarentenada de la comuna de Copiapó y T. Amarilla.

**RESUELVO:**

1. DECLÁRESE libre de la plaga Mosca del Mediterráneo (Ceratitis capitata Wied) el Área Cuarentenada de las comunas de Copiapó y Tierra Amarilla, Provincia de Copiapó, Región de Atacama, establecidas mediante la Resolución Exenta N° 34 de fecha 27 de enero de 2025, de la Dirección Regional Atacama y suspéndase la disposición de las medidas fitosanitarias establecidas en dicha resolución para la erradicación del brote de Mosca del Mediterráneo (Ceratitis capitata Wied) y las medidas cuarentenarias establecidas para el mercado de China.

2. DERÓGUESE la Resolución Exenta N° 34 de fecha 27 de enero de 2025, de la Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, que establecieron las regulaciones cuarentenarias y el Área cuarentenada en la comuna de Copiapó y Tierra Amarilla y aplíquese lo dispuesto en la Resolución Exenta N°3.513 de 1995, que declara a Chile como país libre de la plaga Mosca del Mediterráneo (Ceratitis capitata Wied) modificada por la Resolución 1.095 de 2000, ambas de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

**CARLA LORENA MONTIEL GONZÁLEZ**
**DIRECTORA REGIONAL (S) REGIÓN DE ATACAMA -**
**SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

CPF

Distribución:

- Cristián Germán Poblete Palma - DIRECTOR REGIONAL Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Antofagasta
- Francisco Javier Briones Fernández - Director Regional Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
- Mario Andrés Cáceres Pino - Director Regional (S) Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Tarapaca
- Osvaldo Renán Alcayaga Benavente - Director Regional Región de Ñuble - Oficina Regional Ñuble
- Ruth Alicia Arévalo Macias - Directora Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Araucania
- Carla Lorena Montiel González - Directora Regional (S) Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Atacama
- Álvaro Rodrigo Alegría Matus - Director Regional Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Arica y Parinacota
- Astrid Tatiana Tala Díaz - Directora Regional SAG Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaiso
- Juan Pablo López Aguilera - Director Regional Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Maule
- Julio Cerda Cordero - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Aysen
- Carlos Andrés Burgos Martínez - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Dirección Regional de Los Rios - Oficina Regional Los Rios
- Claudio Armando Ternicier Gonzalez - Director Regional Servicio Agricola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Eric Marcelo Guital Alarcón - Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Carolina Angélica de Lourdes Contreras Sáez - Director Regional (S) Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Biobío
- Jorge Alexis Haro Díaz - Director/a Regional (S) Región de Magallanes y de la Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Jorge Esteban Fernández González - Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Coquimbo
- Marco Muñoz Fuenzalida - Jefe (S) División Protección Agrícola - Forestal y Semillas - Oficina Central
- Álvaro Garrido Jerez - Jefe (S) Departamento de Sanidad Vegetal - Oficina Central
- Rodrigo José Barra Orellana - Jefe Departamento Regulación y Certificación Fitosanitaria - Oficina Central
- Jocelyn Elena Yevenes Flores - Jefa Subdepartamento Programa Nacional de Moscas de la Fruta - Oficina Central
- José Domingo Herrera Iglesias - Jefe Campaña Brote Mosca Copiapó Campaña Mosca de la Fruta Copiapó - Oficina Regional Atacama
- Cristian Rafael Sotomayor Meyer - Jefe Oficina Sector Copiapó - Oficina Regional Atacama
- Carlos Rodrigo Guerrero Mayorga - Jefe Oficina Sector Huasco - Oficina Regional Atacama
- Carolina Angélica Pizarro Figueroa - Encargada Regional Protección Agrícola y Forestal Unidad de Protección Agrícola y Forestal Región de Atacama - Oficina Regional Atacama
- Ana Soledad Contreras Collao - Encargada Regional (S) Unidad Jurídica Región de Atacama - Oficina Regional Atacama
- Oscar Humberto Camacho Inostroza - Jefe (S) División Subdirección de Gestión Técnica - Oficina Central
- Luis Orlando Zambra Salas - Jefe (S) Campaña Brote Mosca Copiapó Campaña Mosca de la Fruta Copiapó - Oficina Regional Atacama

- Cristian Cortes OlivaresSEREMI AGRICULTURA

Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Chacabuco N°546, Edificio Copayapu, Depto. 41

El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=175208742&hash=b4b86